Memorando SCE-DS-INJ-2026-335
Quito D.M., 02 de julio de 2026

PARA: Mgs. Ángel Alejandro Cerón Gruezo
Intendente Nacional Administrativo Financiero

DE: Dr. Patricio Hernan Rubio Roman
Intendente Nacional Jurídico

ASUNTO: Contrato del proceso Nro. SIE-SCE-2026-001 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA" (Referencia Id: 315079)

En atención al memorando Nro. SCE-IGG-INAF-2026-226, de 29 de junio de 2026, por medio del cual se remitió a esta Intendencia los documentos habilitantes para elaboración del contrato correspondiente a la *"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA"*; indico:

Una vez que el oferente adjudicado ha manifestado su conformidad con el texto del contrato y verificada la capacidad legal del adjudicatario de conformidad con lo que dispone el artículo 342 del RGLOSNCP, remito el contrato debidamente firmado por el representante legal de la empresa: MICROINFORMÁTICA MICROCOMP CIA. LTDA., para su suscripción en calidad de delegado de la Máxima Autoridad de considerarlo pertinente.

Firmado el contrato respectivo, se deberá publicar en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec; con los documentos relevantes conforme a lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Respecto a su solicitud de que: *"(…) se tenga en consideración la recomendación de Auditoria interna en informe Nro. DNA3-0005-2025 numeral 1 que menciona: "Verificará que previo a la suscripción de los contratos, éstos contengan todos los documentos habilitantes y sean entregados dentro de los plazos establecidos; en caso de incumplimiento, declarará oportunamente adjudicatarios fallidos.". (…)"*; indico que la recomendación citada se encuentra dirigida al titular de la Intendencia Nacional Administrativa Financiera, en tal consideración le corresponde dar cumplimiento a la misma previo a la firma del contrato.

Cabe recalcar que la revisión del expediente es estrictamente jurídica por lo tanto las especificaciones generales y técnicas; parámetros de calificación, resultados de la evaluación y recomendación de adjudicación, así como la demás documentación concerniente a la etapa preparatoria y precontractual de la contratación son de responsabilidad del área requirente y de la responsable de llevar a cabo la etapa pre contractual de la contratación.

Para la firma del contrato sírvase tomar en cuenta lo dispuesto en el artículo 342 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Esta Intendencia se enmarca en el estricto cumplimiento de los requisitos legales; por lo que, no se pronuncia sobre

Av. de los Shyris N44-93 y Río Coca, Edificio Ocaña
Quito - Ecuador
PBX: 593-2 395-6010

Memorando SCE-DS-INJ-2026-335
Quito D.M., 02 de julio de 2026

los aspectos de índole administrativo, técnico y/o económico, contenidos en los mismos, por ser de exclusiva competencia de las unidades requirentes y de la responsable de llevar a cabo la etapa precontractual del procedimiento.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
PATRICIO HERNAN RUBIO ROMAN

Dr. Patricio Hernan Rubio Roman
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

Referencias:
- Memorando SCE-IGG-INAF-2026-226_signed
- 29062026_045651_EXPEDIENTE GLOBAL CONTRA
- 23062026_100035_Resolucion de adjudicacion 02-signed
- 22062026_043916_firmado_Memorando SCE-DS-INJ-2026-316
- 22062026_040935_RUP MICROCOMP
- 22062026_040912_Resolucion de adjudicacion
- Memorando SCE-IGG-INAF-2026-208_signed
- 15062026_102809_EXPEDIENT RES ADJ
- Memorando SCE-INTIC-DNIOT-2026-287_signed
- 10062026_062311_Anexo 1
- Memorando SCE-INAF-DNA-2026-721_signed
- 19052026_082417_EXPEDIENTE GLOBAL
- 18052026_062056_Resolucion de inicio 002-signed-signed
- 18052026_062024_Pliego outsourcing
- Memorando SCE-DS-INJ-2026-249_signed
- 18052026_050434_Resolucion de Inicio
- Memorando SCE-IGG-INAF-2026-181_signed
- 18052026_031752_EXPEDIENTE PREPARATORIO
- 18052026_024007_EXPEDIENTE PREPARATORIO
- Memorando SCE-INTIC-DNIOT-2026-256_signed
- 18052026_093342_ANEXO TDR OUTSOURCING 11 MAYO 2026-signed
- 18052026_090623_Anexo_1
- 14052026_053611_Memorando SCE-DS-INJ-2026-246-signed
- Memorando SCE-IGG-INAF-2026-179_signed
- 12052026_115420_1 PREPARATORIA OUTSORCING 2026
- 12052026_103733_VERIFICACION ACUERDOS COMERCIALES SUBASTA OUTSORCIN
- Memorando SCE-INTIC-DNIOT-2026-242_signed
- 12052026_091524_Expediente_Integro

Anexo:
- SCE-CONT-2026-03
- S/N

Copia:
Abg. Xavier Santiago Cevallos Villarreal, **Asistente De Normativa Y Asesoria Juridica Dirección Nacional de Normativa y Asesoría Jurídica**

Elaborado por: Isabel Chicaiza/ Lorena Caizaluisa

Av. de los Shyris N44-93 y Río Coca, Edificio Ocaña
Quito - Ecuador
PBX: 593-2 395-6010